

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

124**MADRID NÚMERO 23**EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

D./Dña. ROSA MARIA LOZANO BLANCO LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 23 de Madrid.

HAGO SABER: Que en el procedimiento 1381/2020 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. MIGUEL ANGEL DIAZ FARELO frente a TOLLECIN SL sobre Procedimiento Ordinario se ha dictado la siguiente resolución:

Sentencia de 21 de mayo de 2021 que queda a disposición de la demandada en la Secretaría de este Juzgado y que es firme porque contra la dicha resolución no caber interponer recurso alguno por razón de la cuantía.

Y para que sirva de notificación en legal forma a TOLLECIN SL, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a uno de junio de dos mil veintiuno.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/19.677/21)

